

## RESPUESTA CONSULTA 5 – CONVOCATORIAS VIDEOJUEGOS 2019

### CONSULTA REALIZADA:

*Estoy pensando en presentarme a llamados relacionados a los videojuegos, en los cuales es necesario disponer de una empresa, en el caso de yo abrir una unipersonal, ¿cómo podrían participar del llamado la gente que me ayuda en el proyecto?*

### RESPUESTA:

En el caso de que abras una empresa unipersonal, debes tener la precaución que sea bajo el denominado “Régimen General”, no bajo el de “Servicios Personales”.

Respecto de otras personas que ayuden durante el proyecto, su participación se podría dar bajo las siguientes formas:

- La empresa unipersonal que tú constituyas los puede contratar como empleados (dependientes) durante la duración del proyecto.
- Las personas que ayuden durante el proyecto pueden a su vez constituir (si es que ya no disponen de) empresas unipersonales y facturar a tu empresa sus servicios como profesionales independientes.